

# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

#### Resolución

1		•					
ı	N	11	m	Δ	r	n	٠
ı				•		.,	•

**Referencia:** EX-2023-00446221- -UNC-ME#BIMO

# **VISTO**

La solicitud del Servicio de Transporte Urbano presentada por Cultura - Secretaría de Extensión UNC, con destino el Pabellón Argentina UNC, desde el IPET 118 Juana Azurduy, sito en calle Salomón Palacio s/n - Anisacate - Córdoba.

<u>Periodo del servicio</u>: Partida el 27 de junio de 2023 a las 13.00 h, regreso el 27 de junio de 2023 a las 16.40 h;

# Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 5 del expediente de referencia, que puede accederse a lo solicitado estando disponible la unidad para dicho servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que, para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

### EL SECRETARIO DE

#### BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

# RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la unidad Mercedes Benz DTL619;

a cargo del señor José Oscar CARRANZA, Leg. 25.050 DNI 12.671.651.

ARTÍCULO 2°: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Trece Mil Ochocientos Sesenta C/00/100 (\$ 13.860,00) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de peaje, queda a cargo exclusivo de los solicitantes del servicio.

<u>ARTÍCULO 3º:</u> El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

<u>ARTÍCULO 4°:</u> Protocolícese. Comuníquese a Cultura - Secretaría de Extensión UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

eb